



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N° 46

Fecha:

14 de Diciembre de 2006

Hora:

4:30 p.m.

Lugar:

Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Asistentes:

Dr. David Buitrago C., Director del Sistema Habitacional MAVDT.

Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República.

Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Presidente de la AIS.

Arq. Jorge Pardo C., Delegado del Presidente de la SCA.

Dr. Juan Carlos Conde, Delegado del Presidente de CAMACOL.

Ing. Carlos E. Alvarado F., Delegado de INGEOMINAS

Invitados:

Ing. Manuel Ramírez Domínguez – Delegado del ICONTEC

Arq. Jorge Iván Forero P. – Funcionario del MAVDT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Los Ing. Alfonso Orduz y Luis Enrique Aycardi se excusaron de asistir. Se verificó satisfactoriamente el quórum estatutario.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se aprobó el orden del día propuesto para la reunión. Se recordó que el Acta de la Reunión anterior #45, correspondiente al 19 de Octubre de 2006, se aprobó de forma unánime por los miembros de la Comisión por correo electrónico luego de la consulta realizada por ese mismo medio. La reunión programada para el 16 de noviembre de 2006 no se realizó por falta de quórum, considerando las lluvias tan intensas de esa tarde que impidieron la

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 46

movilización de los participantes.

3. *Respuestas de la Comisión*

Se informa que se emitieron las comunicaciones asociadas a los puntos tratados en la reunión anterior.

4. *Procedimiento para el Reconocimientos de Edificaciones incluidas en la Resolución que reglamenta el Decreto de Bolsa Única de Mejoramiento*

Se informa a los miembros de la Comisión que el Decreto para este Reconocimiento está para la firma del Presidente de la República. Se indica igualmente que en dicho texto, y tal como se convino con la Comisión en la reunión anterior, en su artículo segundo se señala la implementación de un formulario a utilizar por parte de los peritos. Para el efecto, el MAVDT ha preparado un proyecto del contenido y diagramación de dicho formulario, el cual se presenta en la reunión para la revisión y aval de la Comisión. Los miembros de la Comisión revisan en detalle lo presentado, recomendando una serie de complementaciones y modificaciones para hacerlo más adecuado y operativo. Mientras se desarrollaban otros puntos de la reunión, los funcionarios del MAVDT implementaron los aspectos solicitados, presentando de nuevo el formulario para una nueva revisión por la Comisión. Luego del análisis respectivo, la Comisión da su aval al formulario presentado, quedando pendientes algunos ajustes en el contenido del numeral 5.1 del formulario para hacer más expedito y preciso el análisis cuantitativo de la estructura. La Comisión delega al Ing. Luis Enrique García para que interactúe con el MAVDT para el detallamiento final de este numeral.

5. *Régimen de Excepción Ciudad Alegría*

Se informa que la Resolución respectiva ya fue firmada por el Presidente de la Comisión. Se la entregará al FONADE, a quien se le solicitará protocolizarla en una Notaría para cualquier consulta posterior que sea del caso por parte de terceros.

6. *Consultas a la Comisión*

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 46

- Se recibió comunicación del Ingeniero Alonso Burton Martínez, Curador No.2 de Bucaramanga, a quien se le indicará que el numeral 8, artículo 41 punto 8 de la Ley 400 de 1997 no ha sido reglamentado por la Comisión Asesora hasta la fecha, y que al respecto está vigente el parágrafo 2 del artículo 25 del decreto 564 de 2006.
- Se recibió comunicación de la firma IHB – Ingeniería Hernández Bernal y Cía S en C, por la que solicita a la Comisión su Aval para el Reforzamiento con Sistemas Compuestos FRP (Fibra de Carbono), de los materiales producidos y comercializados por FYFE Co. LLC, sistema que se utiliza para reforzar estructuras de concreto, mampostería, acero y madera. Al respecto, la Comisión hace un primer análisis de lo solicitado, puntualizándose que ello puede implicar tanto una aprobación de materiales como eventualmente de un sistema constructivo. Se analizará el tema y se discutirá en detalle en la próxima reunión, cuando se establecerá el procedimiento que se solicitará a la firma IHB.

7. *Propuesta a la comisión para la actualización de la Norma Sismorresistente*

El MAVDT solicita que al comienzo del año 2007 se le presente de nuevo la propuesta para actualización de la Norma Sismorresistente, indicando que en ese momento espera contar con recursos para adelantar esa labor. Se señala que el esquema que se está considerado corresponderá a un convenio de colaboración entre el MAVDT y la AIS para el desarrollo respectivo, con aportes de las dos partes. La propuesta deberá indicar su objeto, alcance, productos y los aportes de los participantes.

8. *Desarrollo de la reglamentación del Artículo A.6.5.2.*

El Ing. Luís Enrique García y el Arq. Jorge Pardo prepararán el texto definitivo en formato para ser utilizable por los municipios. Este documento será enviado a los miembros de la Comisión por correo electrónico, para en lo posible acordarlo definitivamente en la próxima reunión.

9. *Interacción con el Código de Bogotá*

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 46

Se señala que se recibió comunicación suscrita por el Secretario General de la Alcaldía de Bogotá. Se decide que el MAVDT los invite a la próxima reunión de la Comisión para discutir el tema.

10. Cartillas de Sismoresistencia

Se señala que en el MAVDT se está tramitando el ISB para este documento. Se establece que la cartilla se editará con autoría de la Comisión, indicando el Ing. Luis Enrique García que aporta a la Comisión cualquier derecho que tenga sobre algunos de los elementos con que contribuyó en la conformación del documento.

11. Propositiones y varios

El representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Arq. Jorge Pardo informa sobre el avance del proyecto que están estructurando al interior de esa entidad para el mejoramiento la reglamentación arquitectónica con el objeto que los aspectos de esta especialidad, en lo posible, se vean reflejados en las normas sismorresistentes. Se espera contar con la participación de la Arq. Teresa Guevara. Ante la solicitud de un apoyo del MAVDT para este proyecto se señala que él puede tener un desarrollo similar al que se ha planteado entre el MAVDT y la AIS para el desarrollo de la actualización de la norma sismorresistente. La SCA preparará su propuesta para el posible convenio respectivo.

12. Próxima reunión.

Se acordó la realización de la próxima reunión de la Comisión Asesora el 18 de Enero de 2007 a las 4:30p.m. en la Sede del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Siendo las 7:30 p.m. se levantó la Sesión.

Para constancia se firma:

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE**
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)

Acta N^o 46

Presidente de la Comisión:

Secretario:

Davíd Buitrago Caicedo

Carlos Eduardo Bernal Latorre.
Presidente AIS

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827